



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2022-25-4-006683

C. 46/23

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

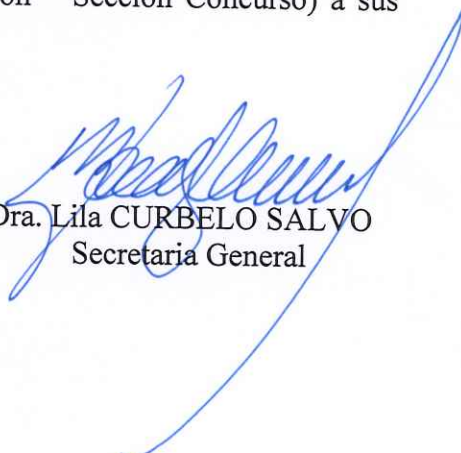
Montevideo, 1° de marzo de 2023.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 6592/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, estableciendo que donde dice: "...10 – CONSTELA, Claudia – 2.983.721-8 – 131,34...", debe decir: "...10 – CONSTENLA, Claudia – 2.983.721-8 – 131,34..."

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su notificación a través del portal web institucional, cumplido siga al Programa de Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concurso) a sus efectos.

Por la Dirección General.


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General